

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Obras públicas.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de que por los reconocimientos practicados en el rio Guadalquivir, con el objeto de habilitar la navegacion por su cauce, se ha demostrado lo conveniente que seria abrir un canal lateral derivado desde Lora, cuya obra ofrece utilidades bastantes para que con algunos auxilios del Gobierno se animen los empresarios particulares á ejecutarla por su cuenta; y considerando que con la abertura de dicho canal se daria principio al que con tiempo puede ser continuado hasta Córdoba, segun desde anteriores épocas está resuelto por varias Reales órdenes que han considerado de grande interes nacional la realizacion de tan grandiosa idea, S. M. se ha servido resolver:

1º Que se publiquen la memoria, planos y demas documentos facultativos relativos al citado canal lateral, á fin de que los particulares ó compañías que quieran tomar á su cargo aquella empresa hagan sus proposiciones con conocimiento de causa.

2º Que la junta consultiva del ramo redacte á este fin el pliego de condiciones bajo el que podrá adjudicarse la misma empresa, señalando el término que estime suficiente para la admision de las propuestas.

Y 3º Que verificada la adjudicacion en la forma que se determine, se presente á las Cortes convertida en proyecto de ley para la debida garantía y seguridad de las obligaciones que en su virtud se estipulen.

Al propio tiempo, y con el fin de que el público pueda ilustrarse, así sobre la naturaleza de las dificultades y del coste que ocasionaria la habilitacion del rio para establecer una navegacion regular por su cauce, como sobre la clase de recursos que para su realizacion serian necesarios, S. M. ha tenido á bien resolver que se publique tambien, segun ya está mandado, el resultado de los reconocimientos practicados con dicho objeto en el rio Guadalquivir desde Córdoba á Sevilla, y que por la propia junta consultiva se extienda asimismo un pliego de condiciones análogas á las del canal lateral, para el caso de que el interes particular quisiese establecer la navegacion por el cauce del mismo rio, auxiliado con ciertas concesiones del Gobierno que en su dia podian ser otorgadas, salvo siempre el derecho del mismo ó de los particulares á abrir en todo ó en parte el canal lateral entre Córdoba y Sevilla, segun se previno en Real orden de 22 de Junio de 1844.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1847.—Pastor Diaz.—Sr. director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Noticioso el Gobierno de S. M. de que á la sombra de las concesiones hechas á varios establecimientos públicos, sociedades, corporaciones y particulares para que sin abrir ni reconocer se precinten y sellen bultos de efectos y equipajes en las aduanas, se cometen abusos que perjudican notablemente á los intereses de la Hacienda, por que se introducen otros géneros de credito aducido; y deseando evitar este mal, regularizando en los diferentes puntos por donde se hacen tales importaciones, la conducta que sus gefes deben seguir, S. M., á quien he dado cuenta de todo, se ha servido mandar que desde esta fecha no se verifique ningun precinto y sello de efectos ó bultos que se dirijan á cualquier punto del interior, sin que previamente se reconozcan y acúden, exceptuando los que por Real concesion vengán para esta corte, en cuya

aduana serán escrupulosamente registrados antes de entregarse á sus dueños, ya tengan pagados los derechos á la entrada, ya deban satisfacerlos en Madrid, ó ya esten exentos de ellos por su naturaleza, ó por circunstancias particulares.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1847.—Salamanca.—Sr. gefe de la cuarta seccion, director de aduanas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Excmo. señor.—La tranquilidad pública sigue inalterable en todo el distrito de mi mando, y en el mejor espíritu las tropas que lo guardecen. Las noticias del bajo Aragon alcanzan al 18, y son satisfactorias, mostrando á los naturales del pais muy inclinados á la paz y muy satisfechos tambien por verse instantaneamente protegidos por la fuerza cuando quiera que asoma el mas ligero receo que amenaza turbarla.

La noticia de haber repasado el Ebro la pequeña gavilla de Gandesa se ha confirmado oficialmente por comunicacion de Caspe, dirigida al gobierno politico. Yo no la he podido recibir aun, pero la aguardo mañana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 20 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Valentin Cañedo.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. señor.—La columna de Santa Coloma de Farnés, a costa de una penosísima marcha de ocho horas, alcanzó el dia 15 y dispersó completamente á la gavilla de Torres, causándole dos muertos y varios heridos, y cogiéndola un fusil y diferentes efectos, sin pérdida alguna por parte de aquella.

La columna del Esgaisol, distrito de Vich, alcanzó tambien el 16 cerca de Tabartel á las gavillas del Bou y Ferré, en número de 45 á 50 hombres, arrojándolas sucesivamente de diferentes posiciones y obligándolas á dispersarse. Tuvieron varios heridos, y la columna tres, uno de ellos de inminente peligro por haber recibido dos balazos.

Es cuanto se me ofrece manifestar á V. E. por resultado de los partes que tengo á la vista. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—El general segundo cabo, Ramon de la Rocha.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. señor.—Después de lo manifestado á V. E. en mis partes anteriores, y de haber dejado establecido un destacamento con su casa fuerte en el pueblo de San Pedro de Ruidevilles, me he trasladado á este punto, de donde me propongo pasar á Barcelona para atender á otros objetos importantes del servicio, de que irá dando á V. E. conocimiento sucesivamente.

Las partidas de latro-faciosos continúan subdivididas en pequeñas fracciones, lo que me ha obligado asimismo á subdividir las columnas de operaciones que las persiguen sin cesar, y á lo que se debe que puedan alcanzarse alguna que otra vez, sin embargo del estudio con que procuran eludirlo.

En Manresa se ha presentado á indulto un faccioso con armas y municiones, y cerca de Sallent se han cogido cuatro fusiles; y segun datos muy seguros pertenecian á otros tantos ladrones capturados por el somaten de la ronda de seguridad pública de Balsarenys.

Se ha presentado en Valls D. Andres Granell, capitán que era de la gavilla de Griset, uno de los que entraron de Francia como tal oficial.

El cabecilla Calatrás ha fosilado en Clarianas al infame Juan Lopez, sargento que fue del regimiento infanteria de la Constitucion, el que sedujo y llevó con engaños a unirse con los facciosos; los desgraciados nueve quintos del mismo cuerpo desde el fuerte Isabel II de Manresa, y que después fueron barbaramente asesinados por aquellos. La divina Providencia le ha hecho expiar su horrendo crimen por mano de los mismos verdugos á quienes los entregó.

Es cuanto ocurre por hoy que poner en el superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Molins de Rey 18 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel Pavia.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Capitanía general de Burgos.—Estado mayor.—Excmo. señor.—Con referencia al idealde constitucional de la villa de Espinosa de los Monteros me participa el capitán ante militar de Villarcayo que los 11 hombres armados, y que el patrón son contra-bautistas, segun dije á V. E. en mi escrito de ano te, se halla-

ban el 18 del corriente en el monte titulado Peñageriz, inmediato á la referida villa. La compañía del regimiento infanteria de Bailen, que hice salir de esta capital con objeto de su persecucion, sigue marchando hacia dicho punto. Al siguiente día de la aparicion de estos hombres armados se pusieron en movimiento los destacamentos de carabineros y guardia civil de Ramales, Soncillo, Gibaja y demas puntos de estas inmediaciones con el indicado objeto. En la misma tarde salieron de la plaza de Santaña 60 soldados del regimiento infanteria de España en direccion de Ramales, á las órdenes de un capitán y dos subalternos del mismo cuerpo, para operar desde aquel punto segun las noticias que pudiesen adquirir.

Con respecto á la partida que mandó el Estudiante ha quedado totalmente exterminada; pues si bien este cabecilla no ha muerto, se encuentra solo acompañado de su hermano, ambos heridos, y por las conjeturas de algunos prácticos del pais se cree que se hayan fugado para Francia; sin embargo las columnas de operaciones continúan los movimientos en su busca.

En la tarde de ayer se presentó á la justicia de Zalduendo el faccioso Angel Zaldu, y á la misma hora lo verificó á la de Santa María del Ibierno el capitán de igual procedencia D. Simon Maria Vivanco, los cuales figuran en la adjunta relacion; habiéndolo verificado este último con una carabina, una espada, dos pistolas y una canana.

El coronel D. Leon Palacios se ha hallado en la mañana de hoy un caballo que estaba suelto en el campo sin montura ni brida, y por las informaciones que ha hecho en los paisanos del pais resultó que era de la faccion.

Este es el estado en que se encuentra el distrito en esta fecha, prometiéndome que muy en breve daré á V. E. cuenta de su total pacificacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 20 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Felipe Rivero.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Cuerpo de ejército de operaciones de Portugal.—Estado mayor.—Excmo. Sr.—Segun anuncié á V. E. en mi última comunicacion desde Oporto, me embarqué el dia 12 en el vapor *Isabel II*, acompañado de los comandantes generales de las armas, de mis ayudantes y de algunos oficiales del cuerpo de estado mayor, fondeando el 15 á la noche en frente del Terceiro do Pazo. El Sr. brigadier Cruz, comandante de la estacion naval en esta costa, y un agregado de la embajada, pasaron inmediatamente á bordo, y al desembarcar encontré á un ayudante de campo del Rey y otro del Sr. duque de Terceira, que me aguardaba con un carruaje de la corte, conduciéndome al Hotel de la Peninsula, donde S. M. Fidelísima se habia dignado mandarme preparar con gran lujo habitaciones para mí y todos los oficiales que me seguian. Una parte de la guarnicion habia estado formada durante el dia; mas demoráronse mi arribo á causa de la espesa niebla que cubria la costa, se retiró al anohecer. Recibí al dia siguiente visitas de los altos funcionarios del Estado y de las personas mas notables de la corte, presentándome á las dos á Ss. MM. con todo mi cuartel general.

Los augustos consortes me recibieron con la mas distinguida afabilidad en la sala del trono, teniendo á su lado al Principe Real y al Infante D. Luis. Manifeste á S. M. la satisfaccion que me causaba el haber sido elegido por mi augusta Soberana para contribuir á la pacificacion de Portugal, felicitándola por el establecimiento del orden y de la tranquilidad futura que afianzaban sus santas virtudes; S. M. se dignó contestarme en términos sentidos, dándome gracias por la disciplina y orden que observaban las tropas desde su entrada en este territorio y el incuestionado y feliz resultado debido á su cooperacion. Ss. MM. me pidieron con el mas vivo interes noticias de S. M. la Reina nuestra Señora, y se dignaron dirigir la palabra á casi todos los demas oficiales con una afabilidad extraordinaria.

El 15 el comandante de la division militar de Lisboa vizconde de Fontenova, se presentó á cumplimentarme con toda la oficialidad de la guarnicion, pasando en seguida con mis ayudantes á visitar los buques de la armada nacional, cuyo brillante estado me seria difícil describir. Con satisfaccion mezclada de orgullo admiré lo bien tenidos que se hallan en la parte marinera y militar la fragata *Isabel II*, la corbeta *Villa de Bilbao* y el vapor *Lepanto*; recibiendo en mi animo la esperanza de ver algun dia ondear con gloria nuestro pabillon y recuperar la parte de influencia que le toca en la soberania de los mares. A la tarde asistí con mis oficiales á una comida en palacio, á que concurrieron igualmente el embajador de España, los Ministros de la corona y algunos grandes dignatarios, entre ellos el duque de Terceira, los marqueses de Fronteira y Santeira, el vizconde de Fontenova y el timonero de S. M. El Rey tuvo la atencion de convidarme á visitar su castillo de Cintra, lo que verifiqué ayer, revisando hoy la guardia municipal, cuyo brillante estado excede á toda comparacion. Hoy á las dos de la tarde pienso embarcarme para regresar á Oporto, habiéndome despedido esta mañana de Ss. MM. Las atenciones de que he sido objeto, tanto por parte de los augustos consortes, como por la de los duques de Terceira, marques de Fronteira, altos funcionarios y personas

notables, han excedido á las ideas que yo pudiera haberme formado. En todas partes me han recibido con la mayor distincion; de todos he recibido pruebas de las mas fuertes simpatias á favor de S. M. la Reina nuestra Señora, y de la cooperacion prestada por nuestras armas, y me lisonjeo que las consecuencias de este hecho se harán conocer en el porvenir, dejando sentada bajo bases de afecto y de interes la alianza estrecha á que la naturaleza parece haber destinado los dos pueblos de la Peninsula.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lisboa 17 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Sentencia.—En los autos que sigue Doña Francisca Trull y su hijo D. Francisco Congost y Trull con D. José Mateu y Trull, del obispado de Gerona, sobre la propiedad de los bienes que fueron de Doña Francisca Trull y Rovira, cuyos autos penden en este supremo tribunal á virtud de recurso de nulidad interpuesto por la madre é hijo Trull y Congost, de la sentencia de revista pronunciada en ellos por la sala segunda de la audiencia de Barcelona con fecha de 28 de Mayo de 1845; por la cual, supliendo y enmendando la de vista de 16 de Julio anterior, confirmatoria de la de primera instancia de 20 de Octubre de 1842, se declara nulo y de ningun valor ni efecto el testamento que se supone otorgado por la Francisca Trull y Rovira en 25 de Setiembre de 1817, y en su consecuencia que de los bienes pertenecientes á la herencia de la misma corresponden y se le adjudican al José Mateu y Trull los procedentes de su abuela Isabel Pigem y Trull, con arreglo á lo dispuesto por la misma en su testamento de 2 de Setiembre de 1796; sin perjuicio de lo estipulado en la concordia de 3 de Agosto de 1838, otorgada entre el mismo Mateu y Teresa Rovira y Trull; y se declara igualmente que en lo demas que acaso hubiese tenido de distinta procedencia deben suceder por mitad el referido Mateu y su tia Francisca Trull, y por esta en el dia su hijo y donatario Francisco Congost, como heredero abintestato de Francisca Trull y Rovira, sin perjuicio de cualquiera otro heredero de la misma clase.

Vistos: considerando que sin embargo de haberse dispuesto por el art. 285 de la Constitucion de 1812, que cuando la tercera instancia se interponga de dos sentencias conformes, el número de jueces que haya de decidirla deberá ser mayor que el que asistió á la vista, se añadió en la forma que lo disponga la ley.

Considerando que hasta el dia nada ha dispuesto esta, y que por eso no se ha alterado en aquella audiencia la práctica que se observaba antes del establecimiento de la Constitucion, y era que en las revistas interviniese al menos el número de ministros necesario para hacer sentencia sin distincion de casos.

Considerando que en haber declarado la sala segunda de dicha audiencia nulo y de ningun valor ni efecto el testamento que se supone otorgado por Francisca Trull en 25 de Setiembre de 1817, y en su consecuencia que de los bienes pertenecientes á la herencia de la misma correspondian y se le adjudicaban á José Mateu los procedentes de su abuela Isabel Pigem, con arreglo á lo dispuesto por la misma en su testamento de 2 de Setiembre de 1796, sin perjuicio de lo estipulado en la concordia de 3 de Agosto de 1838, otorgada entre el mismo Mateu y Teresa Rovira, no ha infringido ni la ley 4ª del título 15, partida 6ª, que se invoca, ni ninguna otra.

Considerando que en haber declarado que en los demas bienes, que acaso hubiese tenido de distinta procedencia la difunta, debian suceder por mitad el referido Mateu y su tia Francisca Trull, tampoco infringió la dicha ley invocada, ni ninguna otra.

Y considerando finalmente que en su sentencia previno el caso en que algun otro compareciese á reclamar derecho á los referidos bienes, con la expresion de «sin perjuicio de cualquiera otro heredero de la misma clase».

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al expresado recurso de nulidad interpuesto por la Doña Francisca Trull y su hijo D. Francisco Congost, á los que condenamos en su consecuencia en las costas del mismo y á la pérdida de los 10,000 rs., que se distribuirán en la forma ordinaria. Y por la presente sentencia, que se publicará en la Gaceta, y de la que se remitirá copia certificada por duplicado al ministerio de Gra-

cia y Justicia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José María Manescau.—José de Mier.—Manuel Antonio Caballero.—Gregorio Barraicoa.—José Cecilio de la Rosa.—Manuel Barrio Ayuso.—Francisco Agustin Silvela.

Publicacion.—Leida y publicada fue la sentencia que antecede por el Excmo. Sr. D. José de Mier, magistrado del tribunal supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en la sala primera del mismo, de que certifico como secretario de S. M. y de cámara de dicho supremo tribunal.

Madrid 21 de Julio de 1847.—José Calatrabeño.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Ceuta 12 de Julio.

El dia 25 del pasado tuvimos la satisfaccion de que el señor general D. Francisco Ocaña llegara á esta plaza en el vapor *Vigilante* para pasar revista de inspeccion al batallon y medio del regimiento de la Albuera, que se halla de guarnicion en ella, y al hijo á que da nombre la misma. S. E. ha demostrado los grandes conocimientos que posee del arte de la guerra, su inteligencia en la contabilidad de los cuerpos y la afabilidad de su carácter con las personas que le han visitado, habiendo encontrado los cuarteles, el hospital militar, talleres del presidio y demas establecimientos públicos en el mejor orden, aseo y regularidad, merced al distinguido celo del Sr. general gobernador, gefe político D. Antonio Ordoñez, y de los demas gefes respectivos.

Tenemos entendido que el Sr. inspector ha quedado satisfecho del excelente estado de instruccion, equipo y manejo interior en que se encuentra la fuerza de la Albuera, de la acertada direccion de sus gefes y del buen espíritu de su escogida oficialidad; y aunque creemos que tal vez no pensaria ballar del mismo modo al batallon fijo por algunos informes siniestros, afortunadamente se ha desengañado de lo contrario. Habitantes de Ceuta, que tantas simpatias tenemos con este cuerpo en el que brillan sus hijos desde remota época, dando dias de gloria á la patria en los campos de batalla, hemos sabido con emocion que S. E. ha hecho mérito de su buena disciplina, de su aseo personal y policía interior, del arreglo de sus cuentas y fondos, y de la pureza de su manejo, complaciéndose de que en el acto de la revista no se le haya manifestado queja alguna; debiendo tenerse en cuenta que un cuerpo de coleccion reúne en sí elementos heterogéneos, que es necesario un delicado tacto y madurez para manejarlo con acierto.

Pero lo que prueba mas y mas la actividad y celo de los gefes es el haber presentado con velocidad increíble una fuerza de mas de 2000 hombres equipada é instruida, á pesar de la escasez de recursos por ser un batallon de nueva creacion, cuando la mayor parte de los individuos que la componen han ido ingresando periódicamente indultados de los presidios, llenos de miseria y de andrajos; no habiendo dado motivo en el pueblo para poder quejarse de su comportamiento; pues si bien dos de ellos infringieron las leyes militares, sufrieron el condigno castigo sin la menor demora.

Estas emisiones no son hijas de favoritismo, ni hipertolizadas para fascinar, sino que todo es verdadero, comprobándose tales asertos con los datos que obrarán en el Gobierno supremo.

El Sr. Ocaña salió el 9 en uno de los javeques correos para Algeciras, á fin de trasladarse de este punto á Málaga. (Com.)

Moyá 14 de Julio.

Supongo sabrán VV. el bonito golpe dado por la guarnicion, mozos de escuadra y seccion de seguridad pública de este punto á la gavilla que recorría estas inmediaciones. En el reconocimiento que se ha hecho del campo han aparecido cuatro muertos con otros tantos fusiles y cananas: al uno de ellos se le ha encontrado el despacho de teniente y un pasaporte con que sin duda entró en España refrendado para Perpiñan. En todas las

columnas y destacamentos se advierte una actividad y un entusiasmo extraordinario para acabar con los latro faciosos, y contribuye á aumentarlo el buen espíritu que de dia en dia va notándose en todos los pueblos, y no son los en que menos se observan aquellos, que en la guerra pasada se marcaron como mas afectos al carlismo. (Fom.)

Palma de Mallorca 16 de Julio.

La una y media de esta tarde seria cuando en la explanada de Santa Catalina, extramuros de esta ciudad, ha dejado de existir Miguel Rigo, condenado á la pena de muerte en garrote vil por esta audiencia, en razon de la causa criminal formada por robo de granadas en el huerto de San Xerubi, distrito de la villa de San Servera, y muerte en tal ocasion de F. Llaneras. El infeliz ha demostrado bastante conformidad en su suerte, entregándose en brazos de la religion, y confiando como debia en la bondad eterna. Ya que ha sido preciso satisfacer y desagraviar de este modo á la vindicta pública, sirva de ejemplo tan terrible escarmiento. (Fom.)

Idem 18.

Continua esta provincia en la mayor tranquilidad, adelantándose las operaciones de la quinta en términos de que es de creer se hallen completamente terminadas á últimos de este mes.

Se van realizando satisfactoriamente las esperanzas concebidas acerca de la cosecha del presente año. Con esto y el haber cesado la viruela, empieza el país á reponerse de la angustiosa situacion en que se encontraba.

Ayer llegó el ejecutor de la justicia de Barcelona, llamado por esta audiencia con el objeto de ajusticiar á un reo condenado á la pena de garrote vil por el crimen de asesinato. Esta triste acontecimiento no deja de ser una novedad en esta provincia, donde desde unos 14 años á esta parte no se habia visto ninguna ejecucion.

El célebre Cesar Casella y su compañera madama Lacombe hacen prodigios en este teatro: el primero con el violoncello y aquella en el canto y piano, atrayendo una multitud á concurrencia que sale entusiasmada de la destreza y buen gusto con que trabajan estos artistas.

Recientemente se celebraron los exámenes generales de la escuela normal, dando en esta ocasion los alumnos del establecimiento una nueva y muy notable prueba de su aplicacion y del celo é inteligencia de su director y profesores, que ya se acreditaban honrosamente en los exámenes de los años anteriores. Concluido el acto el Sr. gefe político D. Joaquín Maximiliano Gibert, que lo presidia, y dispensa señalada proteccion á la escuela, así como á todos los demas establecimientos públicos de la provincia, distribuyó algunos premios entre los alumnos sobresalientes, pronunciando en seguida un breve discurso en que con su acostumbrada elocuencia excitó á los alumnos para que continuasen en su aplicacion, y á los profesores para que siguieran correspondiendo á la confianza del Gobierno con nuevos frutos de su inteligencia y desvelos. (Corresp. part.)

MADRID 25 DE JULIO.

Resúmen de la balanza de comercio y navegacion de España y sus colonias con los puertos del Báltico, correspondiente al año próximo pasado de 1846. Los principales resultados que de ella se deducen son los siguientes:

1º Han entrado en los puertos de España y de la isla de Cuba, procedentes del Báltico, 71 buques mas que en el año 1845, y salido de España y sus colonias, con direccion al Báltico, 52 buques mas, dando el total de las toneladas un aumento de 14,074 en las entradas y de 6560 en las salidas.

2º Que entre las 215 embarcaciones que en el año próximo pasado han estado ocupadas en la extraccion de nuestros productos para el Báltico no figura ninguna española, habiendo venido en lastre de Amberes, Hamburgo y Rivedeo, tres embarcaciones españolas que volvieron á España con carga de lino.

FOLLETON.

LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

En efecto, decidido Briquet á salir de dudas, se levantaba para interrogar por segunda vez al director de orquesta.

—¡Callad y retiraos, le gritó Ana incomodada. Con mil diablos, ¿qué queréis hacer? ¿No os han dado una serenata? Pues bastos eso, y dormid tranquilo.

—Estoy conforme, respondió Chicot: lo que yo quiero saber es á quién se dirige ese obsequio.

—A vuestra hija, imbécil.

—¡Oh! Habéis de perdonarme, porque no tengo hija.

—Pues bien, á vuestra esposa.

—No soy casado por misericordia de Dios.

—Ea, no disputemos; á vos en persona.

—A tí, á tí, y si no te retiras...

Uniendo Joyeuse el afecto á la amenaza, dirigió su caballo hácia la morada de Chicot por medio de la orquesta.

—¡Ira de Dios! exclamó este; si la música es para mí, ¿quién se atreve á desbaratarla de ese modo?

—Viejo loco, murmuró Joyeuse erguiendo la frente; si no te metes en tu honrera, los músicos harán añicos sus instrumentos en tu cabeza.

—Dejad ese pobre diablo, hermano mio, dijo Enrique: el hecho es que debe hallarse medio aturdido con estas cosas.

—¿Y por qué ha de aturdirse? Además, ¿no conoces que armando aquí una disputa podemos hacer que alguna persona se asome á la ventana? Ea pues, sacudamos al ciudadano, quememos su casa, si es preciso, pero de todos modos movámonos, hagamos algo.

—Por compasion, hermano, no tratemos de llamar por fuerza la atencion de esa muger: nos ha vencido, resignémosnos.

Briquet no habia perdido una palabra de este diálogo que aclaraba sus ideas un tanto confusas: al mismo tiempo hacia sus preparativos de defensa, pues no desconocia el carácter de su adversario.

Joyeuse sin embargo, aplacado por las razones de Enrique, no insistió en el ataque, antes bien despidió á los pajes, á los músicos y al maestro director.

Después llevó aparte á su hermano y le dijo:

—Estoy desesperado; todo conspira contra nosotros.

—¿Qué quieres decir?

—Que me falta tiempo para ayudarte.

—En efecto, te veo en traje de camino, y hasta ahora no habia reparado en ello.

—Esta misma noche salgo para Amberes con una comision del Rey.

—¿Cuándo la has recibido?

—Hace poco.

—¡Dios mio!

—Vamos, haz un esfuerzo y ven conmigo.

Enrique extendió los brazos diciéndole:

—¿Me lo ordenas, Ana?

Y al decir esto se puso pálido.

—Porque, añadió, si lo mandas te obedeceré.

—No: te lo ruego.

—Gracias, hermano.

Joyeuse se encogió de hombros.

—Haré lo que quieras, Ana; pero si me es preciso renunciar al placer de pasar las noches en esta calle, si no he de contemplar esa ventana....

—¿Qué?

—Me moriré de dolor.

—¡Pobre loco!

—Mi corazon está allí, Joyeuse, dijo Enrique señalando la casa; allí esta mi vida; no quieras pues que viva si me arrancas el corazon del pecho.

El duque se cruzó de brazos revelando sus ojos cólera y piedad, mordióse el bigote, y dijo después de algunos minutos de meditacion:

—Si tu padre te encargara, Enrique, que te dejases cuidar por Miron, que es filósofo y médico....

—Le diria que no estoy enfermo, que mi cabeza no padece, y que Miron no sabe curar males de amor.

—Bien; es necesario mirar las cosas como tú. Y al fin ¿por qué he de inquietarme? Esa muger es... una muger; tú eres perseverante, y por lo tanto nada se ha perdido todavia: te verá, pues á mi vuelta mas alegre, mas jovial y mas filarmónico que yo mismo.

—Si, sí, exclamó el joven estrechando las manos de su hermano: sí, me curaré ó seré feliz: te doy las gracias por esa amistad que es el bien mas precioso que poseo.

—Después de tu amor.

—Antes que mi vida.

Conmovido profundamente Joyeuse á pesar de su aparente frivolidad, dijo bruscamente á su hermano:

—¿Nos vamos ya de aquí? Ya se han apagado las habchas, y los pajes y los músicos se retiran.

—Anda, anda, Joyeuse, ya te sigo, respondióle Enrique suspirando porque iba á abandonar la calle.

—Ya te entiendo, el último adiós á la ventana solitaria: es muy justo. Adios tambien te digo yo, Enrique.

Este abrazó á su hermano diciéndole:

—Quiero acompañarte hasta la puerta de la ciudad, y solo te pido que me esperes á cien pasos de aquí. Tal vez figurándose que la calle está solitaria, se asomará....

Ana lanzó su caballo hácia el sitio en que le esperaban todos los que habian tomado parte en la serenata.

—Retiráos, les dijo; ya no os necesito por ahora.

Desaparecieron las luces y cesaron las conversaciones de los músicos y de los pajes, como los últimos suspiros arrancados á las violas y á los laudes por el roce del arco.

Enrique dirigió su última mirada á la casa, su último ruego á las ventanas, y lentamente y volviéndose á cada instante se reunió con su hermano, á quien precedian dos escuderos.

Viendo Roberto Briquet alejarse á los dos jóvenes en compañía de los músicos, creyó que se acercaba el momento del desenlace de aquella escena, si es que debia tenerlo.

Por lo mismo se retiró del balcon haciendo ruido, y lo cerró con estrépito.

3º El valor de la importación en España de esta procedencia asciende á rs. vn. 9.175.512, presentando así un aumento de rs. vn. 1.406.955, comparando el valor de la importación del año próximo pasado con el de la importación del año anterior de 1845.

4º El valor de la exportación de España y sus colonias para el Báltico ha experimentado el considerable aumento de rs. vn. 27.263.604, habiendo en el año que nos ocupa ascendido á rs. vn. 56.527.845, mientras que en el año anterior de 1845 solo ascendió á 29.264.604.

5º El movimiento del comercio entre España y el Báltico en 1846 ha ascendido á rs. vn. 65.705.553, y ha sido mayor que en el año anterior en rs. vn. 28.670.558.

6º La diferencia que resulta entre la importación y exportación asciende á favor de esta última á rs. vn. 47.552.551.

Significan los resultados que arroja de sí la presente balanza puede considerarse como bastante satisfactorio el estado en que se encuentran nuestras relaciones comerciales con los puertos del Báltico, susceptible sin duda de una inmensa extensión, lo que infaliblemente llegará á verificarse luego que hayan desaparecido los obstáculos políticos que en el día se oponen á ella.

La bandera española goza en los puertos de Dinamarca de las mismas ventajas que las que disfruta la bandera nacional, y que aun participa del beneficio de la rebaja que el Gobierno danés, con objeto de fomentar la importación directa de las Américas, África, Indias y China, concede en los derechos de importación de todos los objetos de comercio que se introduzcan en aquellos parajes en buques nacionales ó extranjeros que acrediten haber extraído de un puerto danés habilitado para un puerto transatlántico cualquiera géneros ó efectos correspondientes á la mitad de las toneladas que mide el buque; que en Suecia la bandera española también puede considerarse como privilegiada; que en Rusia está excluida en virtud de lo dispuesto en el ukase imperial de 19 de Julio de 1845; y que en Prusia no podrá concurrir al comercio de flete con la de las naciones privilegiadas por razón de los crecidos derechos de navegación impuestos á la bandera no privilegiada.

CRONOLOGIA INDUSTRIAL.

Tabla por orden de fechas de los descubrimientos, invenciones y procedimientos en las ciencias, artes y oficios desde el origen del mundo hasta la época presente.

Muy persuadidos de que las fechas que vamos á anotar no se refieren al estado de mejora en que hoy se encuentran todos los descubrimientos, no tenemos otro ánimo que el de indicar meramente su origen; y para contraernos á un caso de los mas influyentes en los acontecimientos humanos, citaremos la invención de la brújula.

Un pastor, que se encontraba á la orilla del mar, nota que su cayado, que tenia regaton de hierro, se adhiere al terreno con alguna fuerza. Al principio sospecha que se haya introducido en algun hueco, pero desengañado y haciendo diferentes pruebas, observa los mismos efectos, y comunica á sus amigos el fenómeno. Los filósofos meditan sobre el, y se reconoce la propiedad atractiva del imán. El nombre de magnetismo recuerda que las playas de Magnesia en la Anatolia fueron la cuna de este ramo tan importante de la física, habrá como unos 2000 años. Sin embargo, por espacio de muchos siglos duerme olvidado, y al cabo de ellos es cuando se recoge el fruto en navegaciones que nos pusieron en comunicación con el nuevo mundo.

A esta observación debemos añadir otra no menos curiosa é importante, y es la de que muchas veces en el transcurso de los siglos se ha visto anunciado como nuevo un descubrimiento mismo, por la sencillísima razón de que, habiéndose perdido el primero, ha sido necesario volverle á hallar. Así es que para señalar y aclarar hechos de alta importancia sucede que remontándose al origen de las sociedades, y recorriendo los libros auténticos de los chinos, y los grandes estados cronológicos de este imperio, descubrimos una multitud de cosas que nos sorprenden y confunden. Ya 2698 años antes de Jesucristo se hacia mención en ellos de los carros magnéticos que indicaban el mediodía, cuya invención se atribuye á Hoan-Ti, y esta es la brújula terres-

tre. El mismo Emperador fundó en cada provincia un tribunal histórico y otro astronómico, y mandó construir en la capital del imperio un observatorio ó torre á que dió el nombre de torre de la inteligencia. Y todo esto sucedía, no lo olvidemos, 2698 años antes de nuestra era.

Por los de 2500 habla con elogio el Emperador Chun de la pintura de los que él llamaba antiguos. La civilización, las ciencias, las artes, los oficios, habian hecho grandes progresos en la China con anterioridad á nuestros tiempos históricos.

En 2200 habia ya un intendente de la música en el celeste imperio.

En 551 Khoung-Fou-Tseu, ó Confucio, era monitor en su escuela. La enseñanza mútua era conocida.

En el libro sagrado que puso en orden el mismo Khoung-Fou-Tseu se leen estas palabras: «¿Quieres instruirte? estudia bien la música, porque esta es la expresión y la imagen de la unión de la tierra y del cielo. Con los conciertos de la armonía nada hay difícil en el imperio.» ¿Qué progresos en la civilización no supone una influencia semejante! La poesía, la pintura, la música, todo sigue una marcha uniforme.

También se conocian en la China la pólvora y la artillería, porque aparece de la historia que los habitantes la empleaban en la guerra; pues no siendo así, ¿cómo se han de entender las expresiones tan enérgicas como significativas de fuego devorador, cajas de fuego, tubos de fuego, globos que contienen, que abriga el trueno? ¿No indica esto el salitre, la pólvora y la artillería completa? ¿Mas cómo es que en aquel mismo país se han perdido tantos descubrimientos, invenciones y métodos? Vamos á manifestarlo: reinando el Emperador Tsin-Chi-Hoang Ti 246 años antes de nuestra era, y dominado de unos terribles celos, mandó destruir todos los monumentos que acreditaban la gloria y el poder de las anteriores dinastías. Todo se destruyó, y solo en el siglo XII despues de Jesucristo, cuando empezó á dominar el gusto de las antigüedades, fue cuando se desenterraron los restos preciosos de las edades primeras, aunque para quedarse estacionarias y no progresar.

Despues de estas noticias preliminares vamos á bosquejar nuestro cuadro.

Años antes de Jesucristo.

- 1998. Los egipcios inventan la cerveza.
- 1850. Invención de los caracteres de la escritura, que se atribuyen á los sidonios.
- 1725. Descubre Epimetéo el arte de hacer vasijas de barro.—Hespero da reglas para el cultivo de las huertas.
- 1640. Invention los tirios el vidrio.
- 1519. Fénix, hijo de Agenor, descubre el arte de pintar con púrpura.—Angelo de Rhodas, el afeite ó compostura de la cara.—Cadmoo trae de Fenicia el arte de escribir.
- 1506. Hyagnys de Frigia inventa la flauta.
- 1500. Primeras monedas de oro y plata.—Las posadas y el juego de dados conocidos de los lidios.
- 1440. Hallase el hierro en el monte Ida.
- 1416. Enseña Aristéo á los griegos á cuajar la leche, á cultivar los olivos y á encerrar los enjambres de abejas en colmenas.
- 1400. Triptolomé enseña á los griegos el arte de labrar la tierra.
- 1599. Lysias inventa el hacer cuerdas de tripa para la lira.—Museo la esfera.
- 1510. Esculapio inventa el arte de vendar las llagas.
- 1500. Primeras bibliotecas en Egipto.
- 1290. Perdix, sobrino de Dédalo, inventa la rueda de alfarero, la sierra y el compás.
- 1240. Cínico, Rey de Chipre, inventa las tenazas, la vigornia, el martillo y la palanca.
- 1212. Podaliro introduce el uso de la sangría durante el sitio de Troya.
- 1077. Los jonios inventan los perfumes.—Plántanse moreras en la China.
- 840. Cleofanto de Corinto inventa la pintura monocroma ó de un solo color.
- 809. Dibutado de Sicione inventa la plástica.
- 740. El griego Bularcos usa muchos colores en la pintura.
- 718. Teodoro de Samos inventa el nivel y la escuadra.
- 645. Therpandro aumenta tres cuerdas á la lira.—Etruscos célebres por sus obras.—La pintura en esmalte les es conocida.

610. Thales Milecio da á conocer en Grecia la geometría y la astronomía.

600. Anaximandro inventa las cartas geográficas y determina la figura de la tierra por un globo.

560. Empleáse en Atenas el mármol para las estatuas.

540. Monacordio, tabla de multiplicar, y movimiento de la tierra por Pitágoras.

550. Inventa Ciro las postas.

552. Calimaco determina el capitel Corintio.

520. Anaximenes de Mileto inventa los relojes de sol.

AGRICULTURA.

Sobre la cria y cosecha de la cochinilla.

Los progresos que ha hecho este cultivo en nuestras costas de Andalucía, en Valencia y en las islas Canarias, como también las ventajas que pueden sacarse de su propagación en la de Alicante, nos animan á recomendar á nuestros labradores el que hagan algunos ensayos, á favor de los cuales puedan mejorar su condicion, realizando ganancias con pocos esfuerzos y sin necesidad de capitales.

Puede establecerse por regla general que donde quiera que se críe el cacto *opínela*, conocido vulgarmente con los nombres de *tuna*, *higo chumbo*, *higo de pala* ó *nopal*, tan comun en nuestros campos, puede criarse la cochinilla, que se alimenta de esta planta, de extraordinaria variedad, particularmente en el nuevo mundo, de donde la hemos recibido.

El Sr. D. José de Enriquez, uno de nuestros mas respetables amigos, y uno de los mas instruidos propietarios de la provincia, habiéndonos nosotros hecho presente el deseo que nos animaba de difundir los conocimientos necesarios para la propagación del cultivo de la cochinilla, que con tanta inteligencia y provecho este caballero cosecha, ha tenido la excesiva bondad de darnos los datos siguientes, que con singular placer damos cabida en nuestras columnas.

Artículo primero.

El nopal es una planta crasa de pais ó clima templado, que tiene la propiedad, como todas las de su especie, de vivir separada de la tierra, y producir fácilmente cuando se introduce en ella ó se pone meramente en contacto. Progresa en toda especie de terreno; mas el objeto que aqui nos proponemos exige el que sea medianamente bueno, y que pueda regarse algunas veces, á fin de que la planta se críe lozana y se mantenga tierna; pues estando dura no pueden extraer el jugo necesario los insectos pequeños de la cochinilla, que al nacer son susceptibles, y aun crecidos, medran poco si no encuentran abundante alimento.

Elegido el sitio, que conviene sea resguardado de los aires de Norte y Poniente, cercado de pared blanqueada para que los insectos no encuentren abrigo en los resquicios y agujeros de ella, se ha de cavar la tierra profundamente, y se estercolará con estiércol muy podrido, dando inmediatamente segunda labor; se allana con mucha igualdad, y se abren zanjas de palmo y medio de profundidad tiradas á cordel y á dos varas de distancia una de otra: si se cree que el suelo está infestado de insectos, especialmente caracoles, y los llamados taladros ó barrenos, y en valenciano *gallinetas*, las cuales se encuentran en los huertos de hortalizas, es preciso sembrarlo con cal viva y regarlo, con lo que mueren infaliblemente; de no hacerlo así, es muy expuesto perder el trabajo; pues los *taladros* particularmente son perjudicialísimos royendo la raíz de los *nopales* que se pierden inmediatamente, lo mismo que con cualquier otra herida bajo de tierra, y que es preciso descubrir y dejar al aire libre para que se cicatrice, por cuya razón es preciso practicar lo dicho con las pencas antes de plantarlas, ó si urge esta operación, embrear los cortes con pez derretida.

Asegurado por este medio de no haber inconveniente para hacer el plantío, y teniendo cortadas con anticipación de 10 ó 15 dias las pencas ó hojas de nopal de dos en dos, si hay abundancia, se procede á él enterrando las pencas hasta la mitad, si es una sola; y si estan dos unidas, la de abajo y un tercio de la de encima. La distancia que ha de mediar entre dos plantas, incluyendo el sitio que ocupa una, es de tres palmos poco mas ó menos, excepto en la especie melita, que se pone á dos y medio

Algunos curiosos obstinados permanecieron aun en sus puestos; pero pasados diez minutos habian desaparecido los mas pertinaces.

Durante el mismo tiempo, Roberto Briquet subió al tejado de su casa, construido por el estilo que se observa en los edificios flamencos, y ocultándose detrás de una cornisa observaba las ventanas del frente.

No bien hubo cesado en la calle el ruido, no bien dejaron de oírse los instrumentos, los pasos y las voces, no bien volvió todo al silencio acostumbrado, abrióse con misterio una de las ventanas de aquella casa extraordinaria, y se asomó á ella una cabeza con precaución calculada.

—Nadie hay, murmuró una voz de hombre; por consiguiente no existe peligro alguno: sin duda algun bromista ha querido mortificar á nuestro vecino. Podéis pues dejar este retiro, señora, y volver á vuestro aposento.

Diciendo esto, el hombre cerró la ventana, sacó fuego con chismes de encender, y poco despues entregó una lámpara á otra persona que alargó el brazo para recibirla.

Chicot lo observaba todo.

Mas no bien hubo divisado el pálido y sublime rostro de la muger que recibía la lámpara, no bien se apercibió de la mirada dulce y triste que cambiaron el ama y su criado, cuando él tambien palideció y sintió helársele la sangre en las venas.

Apenas tenia 24 años aquella muger; bajó la escalera, y su criado la siguió.

—¡Ah! murmuró Chicot pasándose la mano por la frente para enjugarse el sudor, y como si al mismo tiempo quisiese ahuyentar una vision terrible! ¡Ah, conde de Bouchage, tan bravo, tan encantador y tan jóven! Loco enamorado, que piensas vivir alegre y feliz: deja á tu hermano la divisa de tu casa, porque nunca podrías decir: *hilariter* (1).

Despues de pronunciar estas palabras bajó á su aposento pensativo y triste, como si le asaltase un pasado terrible, como si fuese á caer en algun sangriento abismo, y se sentó en el rincón mas oscuro, subyugado tambien, aunque el último, tal vez mas

que todos, por la increíble influencia de melancolía que arroja-ba el centro de aquella casa.

CAPITULO V.

El bolsillo de Chicot.

Chicot pasó la noche soñando en su sillón; soñando en toda la extensión de la palabra, porque sus pensamientos no fueron mas que sueños. Chicot habitó durante la noche un mundo que hacia tiempo habia abandonado, lleno de sombras ilustres ó graciosas que la mirada de la muger pálida, semejante á una lámpara fiel; le mostraba; sombras que iban desfilando una á una á su vista con todo el acompañamiento de recuerdos gratos y terribles.

Chicot, que tanto echaba de menos su sueño al volver del Louvre, no se acordó de acostarse. Así, cuando la primera luz del día penetró por los vidrios de su ventana, dijo:

—Ya ha pasado la hora de los muertos; se trata de pensar un poco en los vivos.

Se levantó, ciñóse su larga espada, echó sobre sus hombros un sobretodo de lana de un tejido impenetrable á las mas fuertes lluvias; y con la estóica firmeza del sabio, examinó de una ojeada el fondo de su bolsillo y las suelas de sus zapatos.

Estas parecieron á Chicot muy propias para entrar en campaña; el otro merecia particular atención.

Aqui haremos una pausa en nuestro relato con el objeto de describir aquel bolsillo á nuestros lectores.

Chicot, hombre de imaginación ingeniosa, habia abierto un agujero en la pared maestra que atravesaba la casa de derecha á izquierda, lo cual contribuía al adorno, pues que dicha pared estaba pintada de diversos colores, y á la solidez, pues por la parte mas corta tenia 18 pulgadas de diámetro, por medio de aquella cavidad, de pie y medio de largo y de seis pulgadas de ancho, hizo un cofre que contenia 1000 escudos de oro.

Hé aqui el cálculo formado por Chicot.

—Gasto todos los dias, decia, la vigésima parte de un escudo; por consiguiente tengo para vivir 20,000 dias: estoy seguro de que no llegaré á tanto, pero puedo vivir la mitad, y ademas, á medida que vaya envejeciendo, se aumentarán mis gastos y mis necesidades, porque es preciso que mi bienestar prograse en

proporción que se disminuye la vida. De todo esto deduzco que podré vivir 25 ó 30 años; vamos, gracias á Dios, esto no es tan malo.

Chicot se encontraba, gracias al cálculo que acabamos de hacer, con que era uno de los mas ricos rentistas de la ciudad de Paris, y que la tranquilidad de su porvenir le inspiraba cierto orgullo.

No era Chicot avaro; al contrario, habia sido pródigo mucho tiempo, pero inspirábase horror la miseria, porque sabia que abruma de una manera horrible al desgraciado sobre quien se aplana.

Aquel día, al abrir su caja para arreglar sus cuentas con su caudal, exclamó:

—Con dos mil pares de demonios, este siglo es muy egoísta porque en él no hay un hombre generoso. No estoy en obligación de tener con Enrique la menor consideración, porque estos 1000 escudos de oro no provienen de él, sino de un tio que me habia ofrecido seis veces mas. Lo peor es que el tal tio se ha mantenido soltero; si fuese de noche iria á sacar 100 escudos del bolsillo del Rey, pero no tengo mas recursos que los míos y los de Gorenflot.

La idea de sacar dinero á este último llenó de placer el corazón de su amigo.

—Sería de ver, dijo, que mecase Gorenflot, que me debe su fortuna, se atreviese á rehusar 100 escudos á su amigo para servicio del Rey que le ha nombrado prior de los benedictinos.

—¡Ah! ya no es Gorenflot, prosiguió diciendo; pero Roberto Briquet es siempre Chicot. Sí; pero esa carta del Rey, esa famosa misiva destinada á producir un conflicto en la corte de Navarra... debia haber ido á buscarla antes de amanceb, y hé aqui que ya es dia claro! ¡Bah! No será este mal expediente para que haga efecto en el entendimiento de Gorenflot si se resiste á la persuasión: marchemos pues.

Chicot acomodó la tabla que ocultaba su tesoro, la aseguró con cuatro clavos, puso despues la piedra, llenándola de tierra para disimular las juntas, y dispuesto á salir miró por última vez aquel aposento en que, despues de haber pasado muchos dias felices, guardaba su caudal con tanto esmero como el pecho oculta el corazón.

(Se continuará.)

(1) *Alegremente*; la divisa de Enrique de Joyeuse era la palabra latina *hilariter*.

